



LEY N° 1230

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.428, SOBRE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO.

Sanción: 29 de Junio de 2018.

Promulgación: 29/06/18 D.P.N 1786/18

Publicación: B.O.P.: 02/07/18.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.428 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno -, mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley nacional 25.917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal -, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley provincial 694 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley nacional 25.917, modificado por Ley nacional 27.428 en razón de lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley a través de ordenanzas sancionadas por sus Concejos Deliberantes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley nacional 25.917 sustituido por Ley nacional 27.428.

Artículo 4°.- Comuníquese al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.